

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL R.MGC.GTA.19

> DEC. ALC. SECC. 1ra. Nº 636 LAS CONDES. 1 8 OCT 2019

VISTOS TENIENDO PRESENTE:

Sección 1ra Nº 8973 de fecha 28 de diciembre 2018, que pone en vigencia

el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019 y sus Sub – Programas. El Decreto Alcaldid de Sección ra. Nº 2205 de fecha 09 de abril de 2019, que ratifica los valores y condiciones de los Sub-programas del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.

- Certificado del Depto. Acción y Asistencia Social de fecha Octubre de 2019.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1019 de fecha 19 de febrero de 2019.
- Nómina N° 19, Sub-Programa de Tratamiento Integral para la Obesidad.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijó el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, como beneficiarios (as) del Sub-Programa de "Tratamiento Integral para la Obesidad" del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019, a la persona que se menciona a continuación y que está incluida en nómina anexa, que se entiende forma parte integrante del presente decreto, para la resolución quirúrgica durante el año 2019, al vecino (a) de la comuna, quien ha cumplido con los requisitos de postulación, quien se detalla a continuación:

	SUB-PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LA OBESIDAD NOMINA N° 19
N°	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
1	JAIME CEBALLOS HOFFMANN

- EL SUBSIDIO MUNICIPAL, se imputará al Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 8973 de fecha 28 de diciembre del 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Direcc. Adm. Y Finanzas

Depto. Finanzas DECOM DAAS

Of De Partes

